



El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL NOROESTE DE ESPAÑA (COIMNE) ha establecido los siguientes principios éticos que han de cumplir todas las personas que trabajen para la entidad en las actividades de certificación:

IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

La entidad establece como prioridad en la gestión de las certificaciones el mantener la imparcialidad; las decisiones se basan siempre en evidencias objetivas, y nunca se pueden ver influenciadas por intereses particulares.

Las personas de la entidad implicadas en los procesos de certificación se comprometen a tratar confidencialmente toda la información y documentación que se recabe de los clientes, de forma que únicamente se utilice para el fin específico de la realización de actividades de certificación, salvo autorización expresa por parte del Ingeniero de Minas.

La entidad cuenta con una Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad, disponible para las partes interesadas (Ingenieros de Minas, personal y público en general).

PROFESIONALIDAD Y COMPETENCIA:

La entidad ha establecido los mecanismos necesarios para asegurar que, en los servicios prestados a los Ingenieros de Minas, participe personal cualificado y competente en todas las fases del proceso de certificación, y que desarrolle sus actividades con eficacia y diligencia profesional.

Se dispone de un Sistema de Gestión propio que todas las personas de la organización relacionadas con los procesos de certificación, en la parte que les afecte, deben conocer y cumplir con eficacia. El Sistema incorpora mecanismos de formación, cualificación y supervisión para garantizar dicha eficacia.

RESPONSABILIDAD:

La entidad asume toda responsabilidad en las decisiones relacionadas con la certificación, incluidas las que se refieren a la concesión, mantenimiento, renovación, ampliación, reducción, suspensión y anulación del certificado. Estas decisiones se soportan sobre evidencias objetivas.

Asimismo, se han establecido mecanismos para investigar y gestionar adecuadamente las quejas, reclamaciones, recursos y litigios que los Ingenieros de Minas candidatos a certificarse o certificados nos remitan, así como las relativas a otros Ingenieros de Minas o partes interesadas.

TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD:

La entidad promueve la confianza y credibilidad de sus actuaciones sobre la base de la transparencia informativa y la seguridad, divulgando información adecuada y oportuna relacionada con los procesos de certificación y asegurando la seguridad a lo largo de todo el proceso de certificación.

Fecha:

23-11-2015

Firma del Decano-Presidente: